

Variables domésticas y política exterior: el condicionamiento del contexto interno brasileño sobre las políticas de seguridad en la frontera con Colombia*



Emilse Eliana Calderón**

Resumen:

Partiendo de una visión interméstica de las Relaciones Internacionales y en el marco de la compleja situación de seguridad configurada en torno de la frontera colombo-brasileña, este artículo explica la lógica y orientación de las políticas de seguridad adoptadas por Brasil en dicha zona de frontera entre los años 1999 y 2010 a través del análisis del contexto doméstico brasileño. Para ello se abordan tres variables: capacidad estatal de gestión, proyecto político-ideológico nacional e influencia del sector militar, entendiéndose que la articulación de las mismas y sus características individuales influyen en el diseño y ejecución de la política exterior de Brasil concretada en la frontera con Colombia.

Abstract:

From intermestic vision of international relations and in the context of the complex security situation set around the colombian-brazilian, this article explains the logic and direction of security policy adopted by Brazil in that borderland between the years 1999 and 2010 by analyzing the Brazilian domestic context. This addresses three variables: state capacity management, national political-ideological project and influence of the military, the articulation between them and their individual characteristics influence the design and implementation of Brazil's foreign policy as expressed in the border with Colombia.

Palabras clave:

política exterior – variables domésticas – políticas de seguridad – Brasil – Colombia, zona de frontera

Key words:

foreign policy – domestic variables – security policies – Brazil – Colombia – border zone.

* Fecha de recepción: 26 de junio de 2014. Fecha de aprobación: 14 de octubre de 2014.

** Docente de la Cátedra Política Internacional de la Carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. Becaria Postdoctoral del Conicet. Doctora en Relaciones Internacionales (UNR).

Introducción

A fines de la década de los noventa y principios del nuevo siglo, en la frontera compartida por Brasil y Colombia se han desplegado diferentes flujos ilegales transfronterizos; incluso, el territorio brasileño fue escenario de varias incursiones de la guerrilla del país **andino**¹. A sabiendas del potencial de peligrosidad inherente a un escenario de esas características en un área que conjuga un alto valor estratégico con una geografía compleja y de difícil acceso, los gobiernos brasileños han desplegado un abanico de políticas a nivel interno y externo para contener los desbordes de violencia ocasionados por la delicada situación de seguridad del país **vecino**². En este sentido, se desplegaron políticas para contribuir con el desarrollo fronterizo y promover la presencia y control territorial del Estado, las cuales se diseñaron haciendo foco en una doble impronta: por un lado, de seguridad y defensa y, por el otro, de desarrollo económico y social. De este modo, se ejecutaron diversos planes, programas, mecanismos y ejercicios de manera individual y, también, en cooperación con Bogotá destinados a preservar la seguridad en la zona de frontera. Tales instrumentos tuvieron una dinámica preponderantemente militarizada dado que los actores involucrados directa o indirectamente fueron las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa.

Partiendo de una visión intermística de las Relaciones Internacionales (Putnam, 1988) según la cual la política exterior deviene de las influencias sistémicas y de las variables internas, la lógica y orientación de las políticas públicas brasileñas en la frontera con Colombia pueden explicarse, en buena medida, a partir del impacto que tienen la articulación de ciertas variables domésticas sobre el diseño de la política exterior de ese **país**³. Siguiendo las premisas del realismo defensivo, se entiende que las características de los contextos internos de los Estados condicionan de forma directa su accionar internacional en tanto variables independientes. Además, retomando los

¹ En el año 2000, Brasil fue reconocido como el mayor país de tránsito de drogas y el más grande productor de precursores químicos, incluso se advertía sobre el establecimiento de laboratorios de procesamiento de cocaína (US Department of State, 2001). En lo que atañe a las incursiones de la guerrilla, la más relevante fue en 1996 a raíz del desarrollo de una acción envolvente contra la localidad colombiana de Leticia por un grupo de insurgentes.

² Hacia el año 2000, Colombia registró: 1.403 víctimas de masacres, 26.540 víctimas de homicidio, 115 sindicalistas asesinados, 144 indígenas asesinados, 34 candidatos a cargos públicos asesinados y 29 secuestrados, 3.700 secuestros denunciados, 700 desapariciones forzadas, 450 víctimas de tortura, 821 ataques a infraestructura, 270.000 desplazados, 620 personas afectadas o muertas por minas antipersona, más de 1.000 acciones armadas de la guerrilla (Informe del Observatorio de Derechos Humanos de la Presidencia de Colombia, 2003).

³ Es importante aclarar que en el marco de este escrito las políticas desplegadas por el gobierno de Brasil en el plano interno, es decir, aquellas concretadas en el lado brasileño de la frontera con Colombia, son consideradas también como parte de la política exterior. Ello se debe a que, dado el espacio geográfico en el cual tienen lugar, dichas políticas inciden directa o indirectamente en la relación bilateral entre Brasilia y Bogotá a través de la afectación de las percepciones mutuas y del contexto mismo que condiciona el vínculo interestatal.

aportes del realismo neoclásico, en particular los realizados por Schweller, se observa que en la conformación de los contextos internos es importante explorar la dimensión del poder de los Estados distinta de la **material**⁴. La misma se identifica como la capacidad administrativa y la estructura política de un Estado que refleja las condiciones para conducir a la sociedad civil y utilizar los recursos disponibles, la calidad de las instituciones y las características de la clase política y las elites (Schweller, 2006). Esta dimensión del poder se focaliza en la habilidad efectiva que tiene el Estado para extraer, apropiarse y conducir las capacidades que posee en términos potenciales, o sea su poder material. Por tanto, esta dimensión que atiende más bien a los aspectos “administrativos” del poder es la que determina el comportamiento externo de un Estado y, en el ámbito estratégico-militar, el modo en que percibe las amenazas.

Este marco de análisis cobra relevancia para abordar las variables domésticas de Brasil teniendo en cuenta que, más allá de la emergencia de este país como una potencia regional, su realidad interna aún encierra especificidades y problemáticas propias de un Estado de la periferia del sistema internacional. En este sentido, se observa que Brasil atravesó dificultades en la consolidación de su régimen democrático debido a las consecuencias de las experiencias autoritarias de los años sesenta y setenta. También que, si bien la economía nacional está en ascenso, la sociedad continúa fragmentada por la desigualdad y la pobreza que reflejan problemáticas estructurales que influyen negativamente en la eficacia de las gestiones gubernamentales.

Dadas estas particularidades teóricas y empíricas, en este artículo se afirma que la lógica y orientación de las políticas públicas brasileñas en la zona de frontera con Colombia entre los años 1999 y 2010 se explica, en gran parte, por la influencia que posee la articulación de tres variables domésticas sobre el diseño de la política exterior: la capacidad estatal de gestión, el proyecto político-ideológico nacional y la influencia del sector militar. Tal aseveración es trabajada a través de tres apartados. El primero plantea una muy breve exposición de las principales medidas adoptadas por Brasil en la frontera con Colombia a modo de insumo empírico para explicitar la lógica y orientación de las mismas. En segunda instancia, se abordan descriptivamente las variables domésticas seleccionadas para, luego, en un tercer apartado y a modo de reflexión final, analizar la articulación específica que se establece entre ellas y clarificar la incidencia que tienen a nivel de la política exterior.

⁴ La dimensión material del poder incluye elementos como la población, el territorio, las capacidades militares, el tipo y nivel de desarrollo socio-económico y la escala de la economía nacional.

1. Las políticas de Brasil en la zona de frontera con Colombia: la defensa y la seguridad en el primer plano

Frente al escenario fronterizo colombo-brasileño permeable a las actividades ilegales, particularmente el tráfico de drogas, y en el marco de la sucesión de algunas incursiones de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), los gobiernos de Fernando Enrique Cardoso y Luis Ignacio Da Silva activaron prontamente distintas políticas a nivel nacional e internacional.

Entre las primeras se detectan medidas centradas en la seguridad y defensa como así también en el desarrollo económico y social de la frontera. No obstante la impronta diferente de dichas políticas, el modo en que son desplegadas traslucen el privilegio de la expansión y fortificación de la presencia del Estado bajo la modalidad del control y la vigilancia del territorio por parte de las fuerzas de seguridad, muy especialmente de las Fuerzas Armadas, que buscan contener la inseguridad proveniente del país vecino.

En el ámbito de la seguridad y defensa, durante el gobierno de Cardoso se realizó la Operación Intimidación para evitar incursiones de la guerrilla y, en el 2000, se lanzaron la Operación Tabatinga para identificar y detener narcotraficantes y el Plan Nacional de Seguridad Pública y la Operación COBRA para fortalecer la vigilancia de las fronteras mejorando las capacidades coercitivas de las fuerzas de seguridad y de las Fuerzas Armadas. Además, en 1997 se comenzó la construcción del Sistema de Vigilancia del Amazonas (SIVAM) con radares y estaciones recolectoras de información para procesar imágenes satelitales (*El Tiempo*, 13/12/2002)⁵. Luego, bajo el mandato de Da Silva, se condensan la mayor cantidad de medidas para el combate fronterizo del tráfico de drogas. En este sentido, además de la aprobación de la ley de derribo en 2004⁶, se destacan las operaciones de entrenamiento conjunto de las Fuerzas Armadas en el área geográfica de incumbencia del Comando Militar Amazónico (CMA), cuyos propósitos convergen en la intención general de contener militarmente la violencia colombiana mediante la extensión y refuerzo de la presencia del Estado en la zona de frontera⁷. Este

⁵ Es importante señalar que algunas de las medidas mencionadas implicaron el estrechamiento del vínculo cooperativo entre Brasilia y Bogotá. Por un lado, la Operación COBRA lanzada por Brasil contra el tráfico de cocaína y armas se realizó en coordinación con el gobierno de Colombia, que dio el visto bueno a la detención para su inspección de todas las embarcaciones que navegasen por sus ríos con dirección hacia el este (*El Tiempo*, 10/08/2003). Por otro lado, la información recolectada por el SIVAM acerca de los cruces ilegales de fronteras, las pistas aéreas clandestinas y los cultivos de hoja de coca es compartida con las fuerzas de seguridad de Colombia (Internacional Crisis Group, 2003).

⁶ La aprobación de la ley de derribo merece una mención especial habida cuenta de la controversia que genera su mera existencia en otros países. Al respecto, es pertinente indicar que el aumento de la eficacia del control del espacio aéreo brasileño ha sido exponencial y que recién en 2009 fue necesario que un avión caza realizase el disparo de advertencia para forzar el aterrizaje de una avioneta (*La Nación*, 25/04/2011).

⁷ Las operaciones realizadas son: Querai en 1999, Ajuricaba en 2003 y 2005; Timbo I, II, III, y IV

requerimiento, además, es enunciado como un objetivo en el Plan Básico de Estructuración del Ejército para la frontera noroeste debido a la necesidad de ampliar la capacidad militar disuasoria y, en consonancia con ello, durante 2006 se trasladan y/o transforman las diferentes organizaciones militares contenidas en el CMA y se crean distintos Pelotones Especiales de Frontera (Verde Oliva, 2006).

Por otra parte, en el ámbito del desarrollo fronterizo económico y social, fue relanzado en 1997 el Programa Calha Norte de alcance nacional y con actividades de un alto impacto social desde 1985. Bajo el comando del Ministerio de Defensa, los recursos se destinan a proyectos de infraestructura básica o de adquisición de equipos asegurando el ejercicio de la jurisdicción del Estado brasileño y la vigilancia de sus intereses estratégicos a través del mejoramiento de los medios y capacidades policiales y militares (Programa Calha Norte, 2005)⁸.

En lo que se refiere a las políticas instrumentadas a nivel internacional, se detecta un incremento de la relevancia de los lazos de cooperación bilateral entre los gobiernos de Brasil y Colombia con el discurrir del tiempo.

En el área del desarrollo fronterizo económico y social, la cooperación con Colombia da cuenta de la voluntad política de Brasil de desarrollar un vínculo más sustancioso, aunque no se registran resultados tangibles merecedores de ser **destacados**⁹. En lo que respecta al ámbito de la seguridad y defensa, específicamente en lo referente al combate del narcotráfico, Brasilia siempre expresó su voluntad de cooperar con Bogotá. Incluso, en 2001 Celso Lafer afirmaba el deseo de su país para "...avanzar en el área de control y fiscalización del espacio aéreo y los movimientos en las fronteras". (Gosman, 18/4/2001). Una declaración de este tenor es pertinente con un escenario bilateral en el cual la ausencia de situaciones de roces y tensión propicia relaciones más fluidas y cercanas en asuntos sensibles como lo son los de seguridad y defensa. Por ende, las medidas emprendidas desde Brasil tienen, además de una impronta de contención,

en 2003, 2004, 2005 y 2006 respectivamente; Tucunará en 2006; Solimões en 2007, y en 2010 se concretaron Ribeirx Amazonia y Amazonia.

⁸ Un dato representativo para considerar es que si bien el financiamiento civil de 2005-2009 duplica al otorgado al sector militar, este último se incrementa a partir de 2007 y es indirectamente engrosado de forma constante por el primero, porque casi la totalidad de actividades desarrolladas en el ámbito civil tienen una función dual, cívico-militar (Página Informativa Ministerio de Defensa de Brasil, 18/11/2010).

⁹ Desde un punto de vista formal cabe precisar que en 2003 se reactiva la Comisión de Vecindad e Integración Colombia-Brasil (Memorandum de Entendimiento entre Brasil y Colombia, 26/11/1993) con reuniones regulares e ininterrumpidas. Además, en 2008, Brasilia y Bogotá firman el Acuerdo para el Establecimiento de la Zona de Régimen Especial Fronterizo para Leticia y Tabatinga (Senado de Colombia, 19/9/2008), acompañado de múltiples proyectos y programas binacionales. Finalmente, en 2009, emiten el Memorando de Entendimiento para el Establecimiento de la Comisión Bilateral (Página Informativa de la Embajada de Colombia en Brasil, 24/11/2010) que derivó en la instalación del Mecanismo Permanente de Dialogo de Altos Funcionarios para identificar áreas de interés y concretar iniciativas conjuntas.

el propósito de fortalecer los vínculos cooperativos con Bogotá en función de una agenda de seguridad común en la zona de frontera. Ello se observa en la densidad de los compromisos adquiridos y de los mecanismos efectivizados durante los mandatos de Da Silva¹⁰. También en las instancias de cooperación en el área de conocimiento profesional de las Fuerzas Armadas, destacándose la realización de los ejercicios combinados COLBRA I (2005), II (2007) y III (2009), que simulan la identificación, interceptación y procedimientos de interdicción de aeronaves ilícitas en el espacio fronterizo común (Página Informativa Ministerio de Defensa de Brasil, 7/7/2007). Incluso, estos países cooperan en el área de las fuerzas de seguridad pública y, en 2005, firmaron un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Policial, creando un Grupo de Trabajo Bilateral para Asuntos Policiales.

Consecuentemente, la impronta de las políticas que adopta Brasil en su frontera con Colombia, tanto desde una perspectiva nacional como internacional, están notoriamente ligadas al área de la defensa y seguridad, en el cual las Fuerzas Armadas son depositarias de un rol central.

2. La configuración del contexto interno brasileño: un acercamiento a las variables domésticas.

La capacidad estatal y el proyecto político-ideológico nacional

Siguiendo el planteo de Scheweller, es dable afirmar que Brasil, si bien cuenta con extraordinarios atributos de poder materiales, se ubica en el mapa mundial del siglo XXI como un poder emergente junto a China, India, Rusia y Sudáfrica, en buena medida debido a su notable capacidad estatal de gestión. La misma se puede ligar a la perdurabilidad de la concepción desarrollista del modelo de desarrollo nacional y al empleo planificado de la política exterior como instrumento para el logro de los objetivos nacionales. Este último es un rasgo tradicional del comportamiento internacional brasileño desta-

¹⁰ En 2003 se firma un Memorándum de Entendimiento entre los Ministerios de Defensa sobre Cooperación en Relación a la Defensa que antecede al Acuerdo sobre Cooperación en Materia de Defensa de 2008. También en ese año se concreta un Acuerdo por Intercambio de Notas Diplomáticas para Constituir un Grupo de Trabajo Bilateral para la Represión de la Criminalidad y del Terrorismo y se forma un Grupo de Trabajo Brasil-Colombia entre los ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa y Justicia para la promoción de la cooperación e intercambio de información. Además, se realiza la primera Ronda de Conversaciones entre el Estado Mayor de la Defensa de Brasil y las Fuerzas Militares de Colombia para el intercambio y actualización de información y el trabajo coordinado entre las fuerzas militares en la zona de frontera contra el delito transnacional. Finalmente, se desarrollan las Conferencias Bilaterales de los Jefes de Estado Mayor y, en 2004, la Primera Reunión Bilateral de Inteligencia entre la fuerzas aéreas. Incluso, en 2008, los ministros de Defensa acordaron la vigilancia conjunta del espacio aéreo más allá de las fronteras de sus países y Bogotá solicitó a Brasilia permiso para utilizar algunas de sus bases como puente para llegar a las pistas colombianas más alejadas.

cado por varios analistas (Guimarães, 1999; Lessa, Freitas Couto y Souza Farias, 2009; Soares de Lima, 2005).

De acuerdo con el análisis de Cervo (2008), a partir de los años treinta y más allá de las divisiones político-ideológicas de los partidos políticos, comenzó a instalarse en las relaciones internacionales de Brasil una dinámica que se alejaba de la diplomacia agroexportadora, le otorgaba nuevas funciones al Estado y contaba con el apoyo de distintos sectores (diplomático, Fuerzas Armadas, burguesía empresaria y opinión pública). Para la década del cincuenta el paradigma desarrollista permeaba a la gran mayoría de la dirigencia política y la academia bajo dos perspectivas: una asociada al modelo de desarrollo, a las fuerzas externas del capitalismo, lo que implicaba vínculos políticos, geopolíticos y económicos estrechos con Estados Unidos; otra impulsaba un enfoque autonómico nacionalista, auspiciante de un núcleo económico fuerte. No obstante esta diferencia, el diálogo político fluyó significativamente en torno a cimentar el nacionalismo económico y promocionar la industria brasileña para satisfacer el consumo **interno**¹¹. En sintonía con esto, la inserción internacional propugnada por la política exterior, por un lado, activó la diplomacia económica en las negociaciones externas utilizando la cooperación con los grandes países y los vecinos y una política de comercio exterior flexible y, por otro lado, impulsó la autonomía decisoria para la consecución del interés nacional. Ambos criterios se consolidaron en los años sesenta; de ahí que se diga que la política exterior tiene como vector al desarrollo nacional, lo que le imprime un carácter de continuidad que permite conceptualizarla como una política de Estado.

Este ambiente de diálogo político favoreció la configuración de un alto grado de capacidad estatal de gestión lo que, a su vez, reportó en un acervo destacable para la concreción del proyecto político-ideológico nacional.

Este último se vincula con la visión compartida por las elites brasileñas acerca del importante papel que su país debía ocupar en el orden internacional y con la relevancia del desarrollo, relacionado a la observancia de los criterios de libre mercado y a la ejecución de la capacidad reguladora del Estado. Y esta visión es común más allá de las divergencias sobre el camino más apropiado para su concreción que, siguiendo el planteo de Cervo sobre los distintos paradigmas, se tradujo en la formulación del proyecto político-ideológico brasileño en claves distintas (desarrollista, neoliberal y combinando las opciones liberal y desarrollista). No obstante, dicho proyecto sería impulsado recién en el segundo gobierno de Cardoso porque la experiencia neoliberal iniciada con Color de Melo retardó el lanzamiento de Brasil como poder

¹¹ Es necesario explicitar que el desarrollismo brasileño, si bien se despliega en el marco de la corriente de pensamiento auspiciada por la Comisión Económica para América Latina a través de la propuesta de Raúl Prebisch sobre Industrialización por Sustitución de Importaciones, también incorpora los aportes de la Teoría de la Dependencia de Ruy Mauro Marini, Celso Furtado, Theotonio Dos Santos, Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto.

ascendente internacionalmente. Este paréntesis fue consecuencia del retroceso relativo de la economía por la debilidad del concepto desarrollista y la desarticulación entre el modelo de desarrollo y la política exterior debido a la convicción sobre que la apertura económica y la primacía del mercado conducirían al desarrollo por sí mismos¹².

Finalmente, en un contexto de crisis económica y críticas internas¹³, Cardoso modificó su discurso sobre la globalización, señalando su asimetría y consecuencias negativas, y el libre mercado como único proveedor del desarrollo. Con el reclamo de Brasil por una globalización solidaria comienza a emerger el paradigma logístico (Cervo, 2008), combinando el liberalismo en el ámbito externo (propio del pensamiento capitalista) y el desarrollo en el interno (estructuralismo latinoamericano). Esto con miras a recuperar la autonomía decisoria en la política exterior e implementar un modelo de inserción internacional posdesarrollista que reconociese, simultáneamente, el poder del mercado y al Estado como proveedor de estabilidad económica y de la consecución de los intereses nacionales. De este modo, el sector público y el privado se reparten responsabilidades, las relaciones económicas internacionales buscan restringir la vulnerabilidad productiva promoviendo innovaciones e inversiones y se tiene en alta estima la estabilidad monetaria por encima del crecimiento.

Da Silva, luego, operativiza definitivamente el paradigma logístico fusionando las ya mencionadas perspectivas del modelo de desarrollo nacional, con resultados positivos. Por consiguiente, a principios de la primera década del nuevo siglo, Brasil es referenciado como una potencia económica con altas tasas de crecimiento, potencial de atracción de inversiones, importantes capacidades en diversos sectores (industria, energía, aeronáutica) y con

¹² El triunfo de la perspectiva que ligaba el desarrollo nacional a las fuerzas externas del capitalismo en un contexto internacional de primacía de las ideas del Consenso de Washington, provocó el cuasi abandono del paradigma desarrollista y el ascenso del paradigma de la normalidad (Cervo, 2003). En este marco, la política exterior como herramienta del Estado quedó relegada frente a la preponderancia de la gobernanza global por lo que Brasil perdió un ítem importante de su acervo diplomático: el desarrollo como vector (Cervo, 2008). No obstante, mantuvo la ligazón entre la política exterior y la política doméstica ya que la pasividad de la primera era coherente con la aceptación de los criterios neoliberales preponderantes en la gestión interna aunque ésta no estaba cumpliendo con su objetivo del desarrollo nacional.

¹³ Es importante señalar que un sector de la diplomacia (Amorin, Guimaraes, Ricupero, Souto) y de los intelectuales (Moniz Bandeira, Sombra Saraiva, Procópio Filho, Lessa) no aceptó en su totalidad el paradigma normal que provocó el abandono de la autonomía decisoria a nivel externo. Dicho paradigma tampoco fue bien visto por el sector empresarial que, orgulloso hasta los noventa de tener un parque industrial moderno y una agricultura competitiva, encontró en la apertura económica la razón de la profundización de la dependencia estructural (financiera, empresarial y tecnológica) y del empuje de la economía hacia el sector primario, resultando todo en una interrupción del ciclo de desarrollo. Por último, cabe señalar también que el abandono del paradigma normal coincidió temporalmente con la negociación del acuerdo para crear el área de Libre Comercio de las Américas, coyuntura en la que las distintas visiones de las fuerzas políticas que coexisten en Brasil se pusieron de manifiesto a través de las discusiones propiciadas en la Cámara de Diputados.

un muy relevante mercado interno. Para finales de dicha década, el ascenso político internacional del país es indiscutido.

El camino hacia el reconocimiento internacional, abierto por Cardoso, acelerado y consolidado por Da Silva, se puede rotular como una miscelánea de reformas internas planificadas, sucesos imprevistos y una coyuntura internacional y regional **favorable**¹⁴. Pero sobre todo es producto de la concepción desarrollista que atraviesa interna y externamente la gestión estatal y permite una impronta de continuidad entre los distintos gobiernos. De ahí que Cardoso y Da Silva, más allá de sus estilos diferentes, la distinta intensidad de su activismo internacional e, incluso, la orientación político-ideológica de sus partidos políticos, buscaron el reconocimiento internacional de Brasil como potencia dentro de lo que concibieron como un sistema multipolar y esto es parte constitutiva del proyecto político-ideológico nacional.

Consecuentemente, se puede decir que Brasil cuenta con una buena capacidad estatal de gestión, lo cual siempre es un insumo positivo al momento de la adopción y ejecución de las políticas públicas. Y dicha capacidad está ligada a la concreción del proyecto político-ideológico nacional de ascenso en el ámbito internacional como un actor relevante ya que el Estado brasileño debe poder garantizar mediante sus políticas una presencia y control que abarque la totalidad del territorio nacional, resguardando su soberanía ante cualquier desborde de violencia vecino.

La influencia del sector militar

La configuración del ambiente doméstico brasileño también recibe la influencia del sector militar, entendida en términos de su capacidad de interferencia con relación al devenir de la supremacía civil.

Durante el gobierno de Cardoso tal influencia se manifestó en el discurrir del proceso de creación del Ministerio de Defensa que, en un contexto de restauración pactada de la democracia (O'Donnell, 1994), suscitó resistencias en el sector castrense. Éste argumentaba que la propuesta ministerial estaba motivada por un sentimiento de revancha contra las Fuerzas Armadas, apuntaba solo a disminuir su poder en la arena **política**¹⁵ y generaría un

¹⁴ Además del hallazgo de petróleo en la plataforma continental como hecho fortuito, Estados Unidos se encuentra crecientemente involucrado en Medio Oriente y afectado por la crisis económica financiera internacional, lo cual lo lleva a relegar las cuestiones de América del Sur de los lugares prioritarios de la agenda, mientras varios Estados de la región giran hacia la izquierda con vocación de concertación y diálogo político.

¹⁵ Hay que tener en cuenta que los ministros militares tenían acceso a la dinámica política de alto nivel y la posibilidad de presionar por la definición en su favor de cuestiones relacionadas con el presupuesto (salarios, compras de armas y equipos). Además, la instauración del Ministerio de Defensa implicaba la alteración de la cadena decisoria, desde una perspectiva administrativa y operacional, lo cual alejaba al sector de las definiciones políticas sobre la defensa, ya que con un Ministerio que los represente el contacto directo con el presidente no solo se perdería sino que quedaría en manos de civiles.

proceso de homogenización de las Fuerzas que alentaría la rivalidad entre ellas. Algunos sectores, incluso, acusaban a Estados Unidos de presionar vía Itamaraty en favor de la instauración del Ministerio con la excusa de modernizar el sector de **defensa**¹⁶. Los militares, por tanto, temían perder prestigio simbólico ante la sociedad, influencia política en el gobierno y la autonomía que siempre caracterizó a su institución.

Frente a este escenario, Cardoso implementó la estrategia de introducir el tratamiento de dos temáticas sensibles al mismo tiempo y propuso elaborar una ley que indemnizara a las familias de los desaparecidos durante la dictadura militar (Rizzo de Oliveira, 2002). Este tema concentró toda la atención, descomprimiendo la negativa frente a la iniciativa del Ministerio que finalmente se instauró en 1999, luego de la creación de un Grupo de Trabajo Intermministerial que les dio a los militares la conducción del proceso y la posibilidad de mantener el prestigio político y autonomía institucional (Ley Complementaria 97, 1999). Su propósito esencial era maximizar el control civil sobre las Fuerzas Armadas, reduciendo su presencia e influencia en el gobierno y promoviendo su profesionalismo y gestión racional. Se esperaba que, por un lado, la centralización en torno a la figura del ministro redireccionase el diálogo político del sector militar con el Poder Legislativo y con la sociedad civil y, por el otro, se dinamizase una doble articulación: la de las fuerzas entre sí para incrementar la eficacia del accionar militar y, al interior del Estado, la del sector de defensa con el de la diplomacia.

Sin embargo, en primer lugar, la figura que resulta destacada es la presidencial y no la ministerial ya que en torno a aquella se articulan múltiples instancias de asesoramiento y asistencia que tienen una vinculación distante, o cuanto menos no prioritaria, con el Ministerio. Así, hay un apuntalamiento del liderazgo presidencial en las cuestiones de defensa con una influencia política casi intacta de las Fuerzas Armadas.

En segunda instancia, en virtud de tal influencia, el control civil no se refuerza en la medida de que continúan los altos niveles de autonomía de la institución militar. A saber: el incremento constante e ininterrumpido del dinero destinado a la defensa como porcentaje del presupuesto del Estado entre 2006 y 2010 más allá de que, como porción del PBI, se mantenga relativamente igual (Miyamoto, 2010); el sostenimiento de la obligatoriedad del servicio militar pese a la tendencia regional de convertirlo en opcional para promover el profesionalismo, lo que evidencia la permanencia de una práctica tradicional que le da un lazo tangible y directo con la sociedad e ingresos monetarios; la continuidad de la autonomía del sistema educativo militar, cuyos cursos no son evaluados por el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Defensa tiene una injerencia parcial en su oferta; las caracterís-

¹⁶ Cabe recordar que Brasil es el único país del continente que, hacia fines de los noventa, carecía de un Ministerio de Defensa y que su creación es una tendencia instaurada luego de la Segunda Guerra Mundial para que una única estructura comande las Fuerzas de modo más eficiente y económico y aumente el control y liderazgo político.

ticas del sistema de justicia penal militar que responde a un modelo puramente **militar**¹⁷; la pervivencia de la individualidad de las distintas Armas en cuestiones que no se justifican por la especificidad de la Fuerza y que son contrarias a una gestión racional. Estas cuestiones, si bien no afectan la supremacía civil en el sentido de la injerencia militar en las decisiones gubernamentales sobre la defensa nacional, traslucen la fortaleza institucional del sector que, indirectamente, puede actuar en detrimento de dicha supremacía ejerciendo su influencia política.

En tercer lugar, la reducción de la presencia militar efectiva en el gobierno fue solo en apariencia porque los tres Comandos que reemplazan los Ministerios representantes de cada Fuerza continúan teniendo acceso directo al presidente y multiplican los canales de comunicación dada su participación directa en la mayoría de los órganos de asesoramiento. Esto, además de la circunstancia de que ninguna instancia de gobierno que aborde el tema de la defensa está conformada únicamente por recursos humanos civiles. Tampoco las Comisiones de Defensa Nacional del Congreso, cuyas comisiones asesoras contienen elementos castrenses y con una impronta monopolizadora en base a la provisión de informaciones técnicas. Este no es un dato menor si se considera que el Legislativo brasileño tiene con la Constitución de 1988, además de atribuciones presupuestarias, la capacidad de presentar proyectos e introducir políticas públicas. Por ello es que la sola existencia de una estructura político-administrativa mayoritariamente civil no garantiza el control democrático sobre el sector militar más allá de los términos formales.

Consecuentemente, la creación del Ministerio de Defensa acarrea logros parciales y diluidos respecto a la influencia castrense en los asuntos de defensa mediante la supervivencia de enclaves de autonomía de la institución. Ello porque, además de tratarse de un proceso complejo en sí, el sector castrense brasileño es recipiendario de un prestigio tradicional reforzado por el éxito del modelo económico instrumentado durante la dictadura. Este sector, por otro lado, al representar el poder duro brasileño tiene una importancia central en el marco del proyecto nacional de ascenso internacional, particularmente en lo que respecta a asegurar la soberanía nacional. Además, si se considera que no se han dado situaciones concretas de objeciones o vetos militares a los gobiernos en cuestiones esenciales (Soares, 2004) se puede afirmar que sigue existiendo un respeto por la visión que el sector militar tiene sobre la defensa nacional, más aún cuando se trata de afrontar situaciones que comprometen la integridad territorial como es el caso de los desbordes de conflictividad colombiana.

Durante el gobierno de Da Silva también se observa esta convivencia res-

¹⁷ Con respecto al sistema de justicia penal es importante decir que solo los miembros de las Fuerzas Armadas componen los tribunales y estos, a su vez, tienen competencia sobre los ciudadanos militares –activos o en retiro–, personal civil de las Fuerzas Armadas, miembros de otras fuerzas de seguridad y civiles relacionados a la defensa.

petuosa con el sector militar, traducida en la no confrontación al momento de abordar cuestiones centrales de la defensa como las demandas de reequipamiento de las Fuerzas o el modo en que se deben custodiar las fronteras nacionales. Incluso, no se concreta el tan anunciado fin del Servicio Militar Obligatorio y la nueva Estrategia Nacional de Defensa incluso lo amplía y profundiza, complementándolo con un servicio civil obligatorio. Además, en 2010 se aprobó la Estructura Militar de Defensa con una composición casi exclusivamente militar. Por otra parte, el presidente defendió la necesidad de que las Fuerzas Armadas recuperasen poder militar, lo cual se vincula al discurso brasileño tradicional que liga la defensa con el tema del desarrollo, esencial desde los años de gobierno autoritario. De ahí el otorgamiento a las Fuerzas de la atribución subsidiaria de cooperar con el desarrollo nacional y la defensa civil (Ley Complementaria 97, 1999), premisa plenamente vigente durante el gobierno de Da Silva, que percibe que los problemas sociales son la mayor amenaza para Brasil. Esto implica que, si bien la actuación de las Fuerzas Armadas es solo subsidiaria, la realización de dicha tarea ha ido en aumento (Saint Pierre, Loyola Kuhlmann y Winand, 2008). Finalmente, fuera de los asuntos estrictamente militares, también primó el espíritu no confrontativo, por ejemplo, en relación al proceso de amnistía y a los muertos y desaparecidos políticos del régimen autoritario, ya que el gobierno decidió la no apertura de los documentos pese al relevamiento de los reclamos de los familiares¹⁸.

Continuando con el abordaje de la influencia del sector militar como indicador del ambiente doméstico brasileño, más allá del tema de la supremacía civil cabe destacar la situación sobre la participación castrense en la seguridad pública. Al respecto, la Constitución es clara en cuanto a que le compete a la Unión, en la figura del presidente, decretar el estado de sitio, el estado de defensa y la intervención federal. Sin embargo, sus críticos advierten que la enunciación de "...garantizar los poderes constitucionales y, por iniciativa de cualquiera de estos, de la ley y el orden" (Constitución, 1988) como una de las misiones de las Fuerzas Armadas, le otorgan un rol interno sin restricciones ni una definición anticipada. Esto, además, es contradictorio ya que la institución militar no puede ser garantía última de los poderes constitucionales a los cuales se supone sujeta.

Por otro lado, en cuanto a la facultad castrense de intervenir en los asuntos internos para garantizar el orden y el cumplimiento de las leyes, recién en 2001 se detallan las circunstancias y características que debe tener dicho uso (Decreto del gobierno de Brasil N° 3897, 2001). Entre ellas se incluyen situaciones en las que se presume la posibilidad de la perturbación del orden,

¹⁸ Cabe señalar que el gobierno de Dilma Rousseff logró en octubre de 2011 la aprobación en el Congreso del proyecto para crear una Comisión de la Verdad que investigue las desapariciones forzadas, lo que podría significar el inicio de una etapa distinta. Sin embargo, el tema no fue bien recibido por el sector militar.

como eventos oficiales o públicos con la presencia del presidente brasileño u otro extranjero o la celebración de elecciones y esto avasalla las competencias que eran de la Policía Militar. Además, en 2004 se agrega que las acciones a desplegar por las Fuerzas Armadas pueden tener un carácter preventivo y represivo en función de asegurar el resultado de las operaciones de garantía de ley y el orden (Ley Complementaria 117, 2004) y se especifica el enunciado de la Ley Complementaria 97 referido a las atribuciones subsidiarias (2004)¹⁹.

Estos avances en el detalle de la norma implican la extensión de las circunstancias en las que puede efectivizarse la participación militar en el orden interno, explicitándose la supremacía de la competencia militar sobre la fuerza de seguridad en la conducción de los operativos. Esto confirma que las Fuerzas Armadas no actúan como fuerzas de reserva de la Policía Militar sino que ésta es considerada una fuerza de reserva auxiliar del Ejército, aun en tiempos de paz (Constitución, 1988). Esta situación tiene lugar en una sociedad que tradicionalmente le asigna a los militares la tarea de salvar a la nación de los problemas internos (Freitas, 2003) y se relaciona con el incremento de la violencia que en muchas ocasiones desborda a la Policía Militar y a los gobiernos estatales. De ahí que en 2004 se crease una Fuerza Nacional de Seguridad Pública con un Batallón Especial de Despliegue Rápido, constituida por diversas fuerzas de seguridad bajo la conducción del gobierno federal para socorrer a los Estados cuando estos lo requieran. Dicha Fuerza está en contacto directamente con la institución castrense en lo referido a la inteligencia, el tipo de armamento y la composición de su personal. De este modo, las Fuerzas Armadas pasan de debatir si las tropas debían o no actuar en operaciones de seguridad urbanas a trabajar sobre qué posición adoptar para el combate; incluso, se estableció un Plan de Acción Estándar para Garantizar la Ley y el Orden (Zaverucha, 2008).

Por último, es dable considerar que el entramado que vincula a las fuerzas de seguridad y a las Fuerzas Armadas expone la continuidad de criterios en el manejo de la seguridad interna desde la reorganización de las fuerzas del orden público en 1967, que favoreció a la Policía Militar en detrimento de la Policía Civil. Esta decisión, acorde con el régimen autoritario, llega hasta el presente, dejando entrever la fortaleza castrense y la influencia de su institucionalidad. De acuerdo con la descripción de Zaverucha, en 1969 se instituyó como referente de la fuerza de policía la Inspección General de la Policía Militar, cuerpo orgánicamente integrado al Estado Mayor del Ejército. Dicha instancia se reemplazó por el Comando de Operaciones Terrestres en

¹⁹ El Ejército tiene como atribuciones subsidiarias: contribuir en la formulación y conducción de políticas nacionales relativas al poder militar terrestre; cooperar en la ejecución de obras y servicios de ingeniería; cooperar en la represión del delito de repercusión nacional e internacional, en territorio nacional, en forma de apoyo logístico, inteligencia, comunicaciones e instrucción; actuar por medio de acciones preventivas y represivas en la franja de frontera terrestre contra delitos transfronterizos y ambientales.

1998, por lo que el vínculo de subordinación con respecto al Estado Mayor del Ejército se mantuvo, al igual que la **instrucción**²⁰, organización (modelo de batallones de la infantería del Ejército), reglamentación y justicia militar. Otro dato importante es que la sección de inteligencia de la Policía Militar es parte del sistema de información del Ejército que responde al comando militar regional de su jurisdicción, poniéndose en riesgo el principio federal y esquivando el control del legislativo estatal.

La escasa claridad sobre la separación entre la fuerza policial y la militar se profundiza con la Enmienda Constitucional 18 por la cual "...los miembros de las Policías Militares y el Cuerpo de Bomberos Militares [...] son militares de los Estados, el Distrito Federal y los Territorios". (Constitución Nacional, 1998: **artículo 42**)²¹. No obstante, se les distingue de los militares de las Fuerzas Armadas bajo el argumento de la especificidad de la profesión militar.

Este estado de cosas da cuenta de la superposición entre las áreas de seguridad y defensa, las cuales recién se definen en el documento Política de Defensa Nacional de 2005. Este propone a la primera como condición general que contiene aspectos múltiples para que el Estado se desenvuelva libremente y en un ambiente seguro, mientras que la segunda queda circunscrita a la esfera de aquella y se aplica para aspectos cuyo abordaje involucre al instrumento militar. Sin embargo, al definirse las amenazas como "...preponderantemente externas" (2005: 4) se habilita el empleo interno de la fuerza militar. De este modo, varios académicos (Saint-Pierre, 2009; Loyola Kuhlmann, 2008; Winand 2008) señalan que se mantienen latentes vestigios de la Ley de Seguridad Nacional de 1967; incluso, que se retrocedió aún más al no diferenciarse las misiones de la defensa y de la seguridad.

Por lo dicho hasta el momento se puede afirmar que la influencia del sector militar es contundente en lo que respecta a las cuestiones de la defensa nacional en general, lo cual tiene su impacto en la conducción y ejecución de gran parte de las políticas desplegadas con relación a la frontera con Colombia.

3. Algunas reflexiones finales: las políticas de seguridad en la frontera con Colombia como reflejo de la influencia del contexto interno brasileño

A lo largo del escrito se presentaron indicios tendientes a confirmar que la lógica y orientación de las políticas públicas brasileñas en la zona de fronte-

²⁰ La Constitución de 1988 abolió la instrucción militar de la Policía Militar, pero luego de la huelga que esta institución realizó en 1997, se le devolvió al Ejército dicha potestad porque la huelga fue interpretada como un episodio de desafío al orden y a la disciplina de la Policía Militar.

²¹ Hay que tener en cuenta el contexto de reclamos salariales y huelgas efectuadas por la Policía durante 1997, cuando el presidente Cardoso propuso la enmienda 18 ya que, al indicar la pertenencia militar de la Policía Militar, se evita el avance del movimiento sindical porque las Fuerzas Armadas no pueden por ley estar sindicalizadas.

ra con Colombia entre 1999 y 2010 se explica, en parte, por la influencia de las variables domésticas abordadas y su articulación. No obstante, para terminar de sustentar dicha premisa es necesario explicitar algunas reflexiones conclusivas.

En primer término, se puede afirmar que el proyecto político-ideológico nacional necesita de un Estado cuya presencia sea sólida en pos de garantizar el control en la totalidad del territorio y esto influye tanto en la percepción de la situación fronteriza con Colombia como en las medidas que se adoptan al respecto. Dicha situación fronteriza es un entorno poco conveniente para Brasil en términos de estabilidad y contraría sus intenciones de proyectar una imagen internacional de potencia cuyas cuestiones internas estructurales, entre ellas la seguridad pública, se encuentran meridianamente resueltas gracias a una gestión eficiente. En este sentido hay que considerar que la naturaleza transnacional del narcotráfico, sumado a las incursiones de las guerrillas, perfila un coctel peligroso en una franja de frontera selvática, de difícil acceso y control, despoblada y por ende permeable. Además, Brasil es en sí mismo un campo fértil para que tales amenazas prosperen porque la deuda social existente condiciona negativamente su orden interno en el cual el crimen organizado adquirió amplias capacidades operativas.

La capacidad de gestión estatal, en segundo lugar, es lo que le permite a Brasil dispensar una atención activa a la situación de seguridad en la frontera colombiana, llevando delante y en simultáneo planes de la envergadura del Calha Norte, el Plan Nacional de Seguridad Pública y la Operación COBRA. Esa capacidad también se manifiesta en la proliferación de mecanismos bilaterales y acuerdos y memorándums de entendimiento con el país vecino concretados en un lapso relativamente breve de tiempo, entre 2002 y 2009. Ello, además de la buena articulación entre la política de defensa y la política exterior.

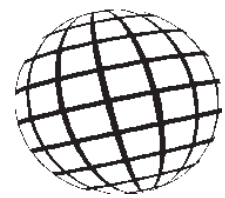
Sobre este último punto cabe especificar que la falta de una mención explícita en los documentos oficiales (Política de Defensa Nacional de 1996 y 2005, y Estrategia de Defensa Nacional de 2008) respecto a la problemática colombiana y sus consecuencias para la seguridad de Brasil se condice con una actitud diplomática, por un lado, prudente respecto de una temática sensible de seguridad regional y de alto potencial de impacto; por el otro, respetuosa de uno de los principios constitutivos del acervo diplomático brasileño como la no intervención en los asuntos internos de los Estados. No obstante, en congruencia con otro criterio rector del comportamiento internacional de Brasil referido al realismo y al pragmatismo, en la Estrategia Nacional de Defensa (2008), se clarifica la importancia que tienen las situaciones en las fronteras para la defensa y se reconoce como necesaria la presencia del Estado, incluso, desde la perspectiva del desarrollo. Ambos ítems vinculados implícitamente a la situación en Colombia. Además, en correspondencia con el criterio de política exterior referido a la acción externa cooperativa, Brasil enfatiza en la Política de Defensa Nacional (2005) la integración sudamericana como facilitadora del desarrollo, ya que “La seguridad de un país es afec-

tada por el grado de inestabilidad de la región donde está inserto” (2005: 7) y el foco de inestabilidad regional más importante es Colombia (Rizzo de Oliveira, 2004). Por consiguiente, la tendencia que se observa hacia la conciliación y moderación de la política exterior brasileña respecto a la problemática del país andino se traduce en una política de defensa prudente, aunque no frágil, en cuanto a los temas que atañen a la región y, en particular, a Colombia. Esta articulación de la política externa y la política de defensa evidencia la intención de Brasil de retomar los asuntos de seguridad como prioritarios y bajo su responsabilidad, en un contexto internacional en el que los mismos ascendieron al tope de la agenda externa de varios países luego de los atentados del 11S. Además, hay que recordar que para ese entonces ya se había creado el Ministerio de Defensa a través del cual se esperaba dinamizar la articulación entre la defensa y la diplomacia para lograr una mayor coherencia entre ambas políticas con miras a la restricción de la autonomía de las Fuerzas Armadas. Esto se esperaba que resulte en el aumento de la previsibilidad del accionar externo de Brasil y, por ende, de su credibilidad internacional, ambos aspectos vinculados al lanzamiento del país al juego global como un actor de peso, con una política civil de Defensa que lo habilita al diálogo internacional. En este sentido, la orientación del Itamaraty se convierte en determinante en materia de seguridad y defensa (Bitencourt, 2003) con un grado más elevado que el Ministerio de la Defensa cuya acción, para varios analistas, es aún deficiente (Saint-Pierre, 2007). Esta articulación aparentemente subordinada de la política de defensa a la política exterior no se traduce, sin embargo, en la carencia por parte de ésta última de un perfil estratégico militar definido. Por el contrario, Brasil está interesado en la estabilidad regional para evitar el desvío excesivo de recursos al sector militar en detrimento del tratamiento de la problemática del desarrollo, que es la prioridad nacional por excelencia. Por ende, se aplica una política exterior que tiene una impronta statusquista, jurídicista, no *confrontacionista* sobre las cuestiones de seguridad regional y tendiente a no securitizar las amenazas provenientes de los países vecinos.

En tercera y última instancia, también se pudo observar la influencia del sector militar en términos de la interferencia con el devenir de la supremacía civil y de la participación en la seguridad pública. Esa influencia impacta en las políticas de seguridad adoptadas frente a Colombia en el sentido de que las mismas reflejan la primacía de una visión defensiva y militarizada de la seguridad en la frontera, independientemente de la pertinencia del expertise militar en una geografía compleja. Dicha visión, por ejemplo, se materializa en la ejecución del Plan Básico de Estructuración del Ejército y queda ilustrada tanto en las características como en la cantidad de ejercicios conjuntos realizados por el CMA. Además, en el marco de la misma se entiende el hecho de que casi la totalidad de las políticas de seguridad desplegadas sean en el ámbito de la seguridad y defensa y que, además, aquellas concretadas en el área del desarrollo también cuenten con la activa participación de las Fuerzas Armadas en su conducción y ejecución. Por otra parte, las carac-

terísticas que involucra la intervención castrense en la seguridad pública y que evidencian el entramado de relaciones entre las fuerzas de seguridad y las Fuerzas Armadas dando cuenta de la superposición entre seguridad y defensa, se trasladan a la composición de las políticas de seguridad que se toman en la franja de frontera con Colombia. En este sentido se puede mencionar el Plan COBRA, que combinó la acción militar y policial y, como muestra más actual y contundente, la nueva Estructura Militar de Defensa de 2010, que le confirió a las Fuerzas Armadas un poder de policía en las regiones fronterizas para combatir el delito transnacional.

Finalmente, se puede sostener que las políticas de seguridad brasileñas frente a la situación en la frontera compartida con Colombia se benefician, por un lado, de la buena capacidad estatal de gestión, por lo cual se presentan como pertinentes con relación al modo y tiempo en que se desarrollan y disponen de los recursos necesarios para ser concretadas con cierto grado de eficacia. Por otro lado, son favorecidas por la naturaleza del proyecto político-ideológico nacional, que le otorga una direccionalidad certera. Por último, destacar también que la centralidad de la influencia del sector militar se efectiviza, en buena medida, en función de la concreción del proyecto nacional y expresa la capacidad de gestión estatal en virtud de la articulación que se logra entre la política de defensa, definida en parte por el sector militar, y la política exterior.



Bibliografía

* Documentos:

Constitución de Brasil 1988.

Informes anuales “Situación de Derechos Humanos”, Observatorio de Derechos Humanos del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, período 2002-2010.

Ley Complementaria 97 (1999), 9 de junio, Presidencia de Brasil.

Ley Complementaria 117 (2004), 2 de setiembre, Presidencia de Brasil.

Memorándum de Entendimiento entre la República Federativa del Brasil y la República de Colombia, 26/11/1993.

Página Informativa de la Embajada de Colombia en Brasil (24/11/2010), Cronología general de la relación bilateral.

Página Informativa Ministerio de Defensa de Brasil (7/7/2007), Fuerzas Aéreas de Brasil y Colombia unidas en la frontera para combatir el narcotráfico.

Página Informativa Ministerio de Defensa de Brasil (18/11/2010).

Programa Calha Norte (2005).

Política de Defensa Nacional de Brasil (1996).

Política de Defensa Nacional de Brasil (2005).

Senado de Colombia (19/9/2008), Exposición de motivos del proyecto de ley por medio de la cual se aprueba el “acuerdo entre los gobiernos de la República de Colombia y de la república federativa de Brasil para el establecimiento de la zona de régimen especial fronterizo para las localidades de Tabatinga (Brasil) y Leticia (Colombia).

US Department of State (2001), Narcotics Control Reports 2000 INCSR, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, March 1, Washington.

* Artículos académicos:

Bitencourt, Luis, (2003), “Security issues and challenges to regional security cooperation: A brazilian perspective”, en <http://www.strategicstudiesinstitute.army.mil/pdf/files/pub9.pdf>

Cervo, Amado Luiz, (2003), “Política exterior e relações internacionais do Brasil: enfoque paradigmático”, en http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0034-73292003000200001&script=sci_arttext

Cervo, Amado Luiz, (2008), *Integração internacional. Formação do conceito brasileiro*, editora Saraiva, San Pablo.

Freitas, Ricardo, (2003), “O Ministério Público Militar na Defesa da Ordem jurídica e do Regime Democrático” en Flávio Paixão de Moura Júnior, João Carlos de Carvalho Rocha, Samantha Chantal Dobrowoski y Zani Tobias de Souza (eds.), *Ministério Público e a Ordem Social Justa*, Del Rey, Belo Horizonte.

Internacional Crisis Group (2003), *Colombia y sus vecinos: los tentáculos de la inestabilidad*. Informe sobre América Latina N°3, 8 de abril, Bogotá/Bruselas.

Lessa, Antônio Carlos, Freitas Couto, Leandro y de Souza Farias, Rogério, (2009), "Política externa planejada: os planos plurianuais e a ação internacional do Brasil, de Cardoso a Lula (1995-2008)", *Revista Brasileira de Política Internacional*, n° 52.

Miyamoto, (2010), en *Anuario 2010 de la seguridad en América Latina y el Caribe*, Hans Mathieu editor, Bogotá.

O'Donnell, Guillermo, (1994), *Transiciones desde un gobiernos autoritario: América Latina*; Paidós, Barcelona.

Guimarães, Samuel Pinheiro (1999), *500 anos de Periferia – Uma contribuição ao estudo da política internacional*, ed. da Universidade, Porto Alegre.

Puttnam, Robert, (1988), "Diplomacy and domestic politics: the logic of two-level games", *International Organization*, Vol. 42, n° 3, summer, Cambridge.

Rizzo de Oliveira, Elieser, (2002), "Brasil. O Ministério da Defesa: a implantação da autoridade", en http://www.seguridadregional-fes.org/upload/0422-001_g.doc

Rizzo de Oliveira, Elieser, (2004); "A visão brasileira da Segurança Hemisférica1", en http://www.seguridadregional-fes.org/upload/0622-001_g.pdf

Saint-Pierre, Héctor, (2009), "La Defensa en la Política Exterior del Brasil: el Consejo Suramericano y la Estrategia Nacional de Defensa", en http://www.icpcolombia.org/archivos/publicaciones/el_cano.p

Saint-Pierre, Héctor Luis y Winand, Érica, (2007), "El legado de la transición en la agenda democrática para la Defensa: Los casos brasileños y argentino"; en *Control civil sobre los militares y política de defensa*, ed. Ernesto López, Buenos Aires: Altamira.

Saint-Pierre, Héctor, Loyola Kuhlmann, Paulo y Winand, Érica, (2008), "Militares y tareas subsidiarias: la inconsistencia política de la reglamentación de las misiones de las Fuerzas Armadas en Brasil", *Boletín Resdal*, año IV, n° 30, agosto, Buenos Aires.

Schweller, Randall, (2006), "Balance of power and the puzzle of underbalancing behavior", *Unanswered threats*, Princeton University Press, Nueva Jersey.

Soares de Lima, María Regina, (2005), "A política externa brasileira e os desafios da cooperação Sul-Sul", *Revista Brasileira de Política Internacional*, vol.48, n.1.

Soares, Samuel Alves, (2004), "De autonomías y controles: fuerzas armadas y sistema político en Brasil (1995-2002)". *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, año 18, no. 3-4. FLACSO, Santiago, Chile; en <http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART41f6a747e910b.pdf>

Verde Oliva, (2006), revista militar de Brasil, año XXXII, número 187, enero-febrero-marzo, en <http://www.exercito.gov.br/web/revista-verde-oliva/31>

Zaverucha, Jorge, (2008), "La militarización de la seguridad pública en Brasil"; en www.nuso.org/upload/articulos/3498_1.pdf

*** Noticias periodísticas:**

"Brasil se blindo contra FARC" (13/12/2002), diario *El Tiempo*, Bogotá. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1349693> (Último acceso: 2/2/2011)-

“Brasil tiene su tiro de destrucción desde 2004” (25/04/2011), diario *La Nación*, Buenos Aires. <http://www.lanacion.com.ar/1368061-brasil-tiene-su-tiro-de-destrucción-desde-2004>

“Dos muros em la selva” (10/08/2003), diario *El Tiempo*, Bogotá. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1022634>

Gosman, Eleonora, “Brasil se involucra más en el conflicto colombiano” (18/4/2001) diario *Clarín*, Buenos Aires. <http://edant.clarin.com/diario/2001/04/18/i-02401.htm>
(Último acceso: 19/1/2011)